

La juventud en Murcia

Jóvenes en 4D: diversos, desiguales, desprotegidos, desconocidos

Patricio Hernández Pérez y Francisco Manuel Reverte

1. UNA DOBLE OBJECCIÓN DE PARTIDA: LA "JUVENTUD" DE LAS ENCUESTAS Y LA IMAGEN DE LOS JÓVENES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.1. La "juventud" de las encuestas

Es obligado comenzar este capítulo con un alegato sobre (o contra) el objeto mismo del que pretendemos dar cuenta, tal y como éste es definido y utilizado habitualmente por la llamada Sociología de la Juventud: *la juventud no forma un grupo social*.

Frente a la tendencia, en absoluto inocente ideológicamente, que reduce la estructura de las sociedades humanas a grupos o clases de edad (infancia, adolescencia, juventud, edad adulta, vejez) con posiciones y actitudes compartidas, y que por tanto hace de la edad una variable independiente, tenemos que recordar lo que, por otra parte, es obvio: nuestras sociedades siguen estando divididas en clases sociales, "asociadas a las diferentes posiciones en la estructura social, en las relaciones de producción y de distribución de las diferentes especies de capital", como nos ha recordado Enrique Martín Criado en un luminoso trabajo a contrapelo de la sociología institucionalizada¹.

No se trata sólo de aceptar que existe una pluralidad inherente al concepto de juventud —como han señalado otros autores, "cualquier predicado que complete el enunciado "la juventud española es..."", ciertamente supondría una simplificación"²—, sino que esta pluralidad no tiene que ver con una diversidad tipológica de conglomerados culturalistas³ derivados de las opiniones

1 Martín Criado, E., *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*, Editorial Istmo, Madrid, 1998, p. 16.

2 Elzo, Javier, y otros, *Jóvenes españoles 99*, Fundación Sta. María, Madrid, 1999, p. 15.

3 Así, para Elzo, en el trabajo citado, los jóvenes españoles del final de siglo se clasificarían en cinco grupos, según el universo de los valores dominantes, a saber, anti-institucional, altruista-comprometido, retraído social, institucional-ilustrado y libre disfrutador". Otro ejemplo, en este caso de tipificación de parámetros interpretativos de estilos de vida juveniles, lo encontramos en el trabajo de la Fundación BBV: *La juventud liberta. Género y estilos de vida de la juventud urbana española*, Bilbao, 1998, dirigido por Jose I. Ruiz de Olabuénaga, en el que se habla de juventud debilitada, juventud recluida, juventud precaria y juventud fragmentada.

verbalizadas en encuestas de opinión. El sesgo fundamental de esta pluralidad está relacionado con la estructura de clases sociales y su reproducción.

No es fácil, no obstante, operar con estos presupuestos frente a la “ilusión sustancialista” que quiere que a la identidad de un nombre le corresponda una identidad social, y que subyace prácticamente a toda la producción e investigación sobre la “juventud” que se ha hecho hasta ahora en nuestro país.

Analizar y dar cuenta de los grupos de jóvenes según su posición social en la Región de Murcia tropieza con la realidad de que las fuentes y los trabajos de referencia operan con categorías homogéneas o constituidas a partir de la prelación de “juventud” como un todo. Estos trabajos encuentran en la “encuesta de opinión” el método privilegiado, pues permite satisfacer los intereses de quien encarga la encuesta (lo mismo en la selección de las preguntas que en la interpretación de las respuestas), a pesar de que los resultados encubran una buena parte de la realidad social.

Hacer el análisis de los jóvenes murcianos por su posición social en la estructura de clases y sus implicaciones, es una tarea aún pendiente, circunstancia que se dejará notar inevitablemente en este trabajo.

1.2. Uso y abuso de la imagen de los jóvenes en los medios

La imagen de los jóvenes es hoy día, para los medios, una “materia prima” fundamental para sus estrategias de marketing. La imagen de “lo joven”, la simbolización y representación de los jóvenes “vende”, y vende muy bien, tanto entre los propios jóvenes como en el mundo de los adultos. Así, asistimos a una masiva presencia de referentes culturales y vitales asociados a los jóvenes en los medios de comunicación, fundamentalmente radio y televisión (series juveniles, de protagonistas jóvenes, radiofórmulas, campañas publicitarias, “grandes hermanos”, “operaciones triunfos”, etc.).

Pero esta “hiperrepresentación” en los medios del “mundo y la cultura juvenil” no se corresponde con un protagonismo de los jóvenes en la realidad de la vida social, cultural, económica, etc. Más bien pensamos que, en ocasiones, puede suponer una “explotación intensiva” de la imagen del joven, buscando la obtención del máximo beneficio a partir de esa “representación social de la cultura joven”, tanto directamente por los propios medios, como a través de los subproductos generados por la industria del entretenimiento.

Y mientras en los medios audiovisuales observamos esta masiva e interesada presencia de la imagen de “lo joven”, sucede algo bien diferente en la prensa y demás medios escritos: “lo joven” se sobredimensiona como elemento perturbador o causante de posible alarma social, amplificando aquellas noticias relacionadas con jóvenes y episodios de violencia, consumo excesivo y/o molesto de alcohol en lugares públicos, drogas, sexo, etc.

Tanto en un caso como en otro, se utiliza la imagen de “lo joven” de forma abusiva e incorrecta. Esto puede producir una percepción deformada de la realidad juvenil por parte del conjunto de la sociedad, una sociedad de la que los jóvenes forman parte plenamente, pues a ella pertenecen y en ella se integran.

2. ALGUNOS DATOS SOBRE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Una primera dificultad que nos encontramos es la de precisar qué entendemos por jóvenes, demográficamente hablando. En un sentido estricto, podrían ser jóvenes las personas con

edades comprendidas *entre los 15 y los 25 años* (así, por ejemplo, ésta es la edad genérica de los destinatarios del Programa Juventud de la Comisión Europea⁴). Con un criterio más general, serían jóvenes los comprendidos en el tramo *entre los 15 y los 29 años* (así lo entiende el INJUVE, Instituto de la Juventud de España, en sus programas, estudios e investigaciones, coincidiendo casi plenamente con el criterio legislativo para la constitución de asociaciones juveniles⁵). Pero, si queremos abordar la realidad juvenil en un sentido amplio, tal como se da en la sociedad actual, con un acceso cada vez más temprano a la información y las nuevas tecnologías, no podemos olvidar al sector de los preadolescentes (*entre los 12 y 14 años*), y, en el otro extremo, con la actual situación de retraso creciente en la edad de “emancipación”, al sector que podíamos llamar “jóvenes tardíos”, comprendido *entre los 30 y 34 años* (así, el magnífico *Informe del Consejo Económico y Social sobre la emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España* dedica su estudio al intervalo de edad entre 20 y 34 años, sobre el que más adelante incidiremos con detalle). Vamos a resolver esta posible duda inicial, con el criterio de aportar la mayor información posible, esperando que pueda ser útil.

Así, de un total de 1.197.646 personas residentes en la Región de Murcia, según datos oficiales de 2001⁶, hay 610.382 personas menores de 35 años, lo que equivale al 50'96% de la población regional.

Agrupando esta población de 0 a 35 años, por tramos de edad, la distribución sería la siguiente:

- Jóvenes “tardíos”, 30-34 años: 105.396, que representan el 8'80% de la población total.
- Jóvenes, 15-29 años: 297.208, que representan el 24'81%, casi la cuarta parte de la población total.
- Preadolescentes, 10-14 años: 72.287, que representan el 6'03% de la población total.
- Niños, de 0 a 9 años: 135.491, que representan el 11'31% de la población total (de ellos, 66.838 de 5 a 9 años y 68.653 menores de 5 años).

El grupo de edad con mayor presencia numérica en la población total de la Región de Murcia es el de 25/29 años (9'19% de la población total), seguido muy de cerca por el de 20/24 años (8'86%) y el de 30/34 años (8'80 %).

Y esta distribución no presenta grandes diferencias entre los diferentes municipios de la Región. En 21 municipios, el tramo mayoritario es el de 25/29 años; en 13 es el de 30/34 y en 10 el de 20/24.

La edad de mayor presencia es la de 26 años, con 22.449 personas. A partir de los 22 años, con 21.399 personas, la población va descendiendo progresivamente de forma importante, teniendo su pico más bajo en los 5 años, con 12.889 personas (casi la mitad que los de 26).

Es clara la tendencia, a medio y largo plazo, hacia una importante disminución del peso demográfico de la población joven en la Región de Murcia. En las previsiones demográficas de la Comunidad Autónoma para el año 2005, la población entre 15-29 años supondrá un 21'40 % (frente al 24'81% en el 2001); y los menores de 34 años serán el 47'90 (frente al 50'96%).

4 El Programa Juventud fue aprobado por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo en Abril de 2000, para el período 2000/06, y se encuentra organizativamente dentro de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

5 Como asociaciones juveniles se consideran las constituidas al amparo del R.D. 397/1998, de 22 de abril, formadas por socios entre 14 y 29 años.

6 Datos obtenidos de la página web del Centro Regional de Estadística, ECONET.

Esta tendencia también es homogénea en toda la Región. Así, por ejemplo, en todos los municipios, el rango de edad de 40 a 44 años (85.239 personas en el total regional) es superior al de 0 a 5 años (68.653 en el total regional). Bueno, en todos menos uno, Torre Pacheco, lo que refleja demográficamente la presencia de unos “nuevos actores en la vida de nuestra Región”, los jóvenes inmigrantes, de los que vamos a hablar un poco más adelante.

Pese a esta tendencia a la disminución, nuestra Región continúa siendo joven, con *un porcentaje de población juvenil de los más altos de España y de Europa*. Según datos del Ministerio de Educación, en el año 2000, el porcentaje de población de 0 a 29 años era en la Región de Murcia del 43'2%, frente a un 38'3% de media nacional, siendo nuestra Región la de mayor porcentaje de población joven, junto a Andalucía y Canarias (43'0%).

De igual modo, y aunque la tendencia a la disminución de la presencia de la población joven es más acentuada que en nuestra Región, España tiene una de las tasas más altas de población joven (entre 15 y 29 años) de toda Europa: el 23'9%, frente a una media europea del 20'4%⁷.

3. ¿QUÉ PUEDEN HACER Y QUÉ HACEN LOS JÓVENES? LA OCUPACIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Los jóvenes son hijos de la sociedad en la que nacen y viven, de la que forman parte plenamente. Por eso, en una gran medida, los jóvenes se dedicarán a aquellas ocupaciones que la sociedad les facilite y les ofrezca.

A grandes rasgos, y centrándonos en la población *entre los 15 y los 29 años*, los —las— jóvenes estudian, trabajan o “ni estudian ni trabajan”. Estudian y trabajan en porcentajes muy parecidos, en torno al 40/45% en cada caso, aunque en nuestra Región el total de jóvenes que trabajan es ligeramente superior al de los que estudian. Hay también un grupo importante, entre el 10/20%, que ni estudia ni trabaja, por encontrarse en paro o en busca de su primer empleo...

Lógicamente, y en eso consiste la juventud, entre los 15 y 29 años se producen *situaciones de transformación y tránsito* en las ocupaciones de los jóvenes. Entre los 15 y los 19, la gran mayoría se dedica a los estudios con exclusividad. Entre los 20 y 24, se van igualando los que estudian y los que trabajan, compatibilizándose en ocasiones ambas ocupaciones. Y a partir de los 25/29 años, la actividad mayoritaria es el trabajo (aunque continúa estudiando un número importante de jóvenes), aumenta el porcentaje de paro y comienza a ser perceptible la presencia de jóvenes dedicadas a las tareas de hogar (aunque en porcentajes muy inferiores a los de hace una o dos décadas).

Tras presentar estas grandes cifras, y en línea con nuestra tesis inicial sobre la no uniformidad de la juventud, recogemos una afirmación del *Informe de la Juventud en España 2000*, editado por el INJUVE⁸: “Las ocupaciones de las personas jóvenes reproducen, en una medida importante, la estratificación social. Se reproducen más estudiantes en las familias que gozan de mayor capacidad económica y mejor formación. Y se dirigen hacia el trabajo y el desempleo a la mayoría de los hijos y de las hijas de obreros y de pequeños comerciantes. Incluso la condición de ama de casa dedicada en exclusiva a las labores domésticas, está asociada entre las jóvenes, con la procedencia de una familia donde las madres tienen esa única actividad”.

⁷ *Informe de la Juventud en España 2000*, p. 53, realizado por Manuel Martín Serrano y Olivia Velarde Hernández, Injuve, Madrid, 2001.

⁸ *Informe de la Juventud en España 2000*, p. 151.

Sin entrar en detalles sobre las ocupaciones de los jóvenes y su realidad laboral y educativa, que corresponden a otros capítulos de este *Informe 2003* sobre *La situación actual de la Región de Murcia*, si queremos comentar una idea relacionada con el sistema educativo. Conocemos y valoramos positivamente el importante esfuerzo educativo que la sociedad española en su conjunto (tanto la Administración como las familias) ha venido realizando en los últimos 25 años y que ha hecho de España uno de los países en los que más ha aumentado la participación de los jóvenes en los niveles educativos no obligatorios.

Sin embargo, el marco estructural de la educación reglada, institucional y formalizada, que se inicia con la educación infantil (3 años) y llega hasta los cursos de doctorado y postgraduado (25-30 años), es percibido por los jóvenes como algo excesivamente rígido y/o alejado de la vida real. *Numerosos jóvenes valoran positivamente, como parte de su formación y de sus procesos vitales, experiencias de educación no formal⁹: el aprendizaje cívico, cultural y social, más cercano a la realidad y desarrollado a través de asociaciones sin ánimo de lucro, centros culturales y sociales, entidades de voluntariado...*

Si nos preguntamos qué hacen los jóvenes, tenemos que hablar de ocio. Si entendemos el ocio como una forma de utilizar el tiempo libre mediante una ocupación que tiene finalidad en sí misma (“autotélica”), autónomamente elegida y realizada, y cuyo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo (Jaume Trilla, 1991)¹⁰, es lógico que el ocio sea de vital importancia para la gente joven. Con las precauciones con que hemos de valorar e interpretar las encuestas, y más si se comparan datos de carácter nacional y regional, véase el Cuadro 1 sobre la ocupación del ocio entre los jóvenes¹¹.

Cuadro 1. Actividades de ocio practicadas habitualmente

	España	Murcia
Salir o reunirse con amigos	97,2	97,3
Escuchar música	95,4	99,1
Ver la televisión	92,1	93,7
Oír la radio	89,8	92,9
Ir a bares y cafeterías	88,8	98,2
Ir al cine	86,2	88,4
Viajar (siempre que se pueda)	80	86,6
Ir a escuchar música en directo	77,3	75
Ir a discotecas	77,2	83,9
Hacer deporte	70,1	79,5
Leer libros	67	62,5

Dentro de las actividades de ocio, conviene establecer una clara distinción entre el ocio “individual” (música, televisión, etc.), y el ocio “colectivo” o relacional, compartido con el grupo

9 Así lo señala expresamente el Libro Blanco de la Comisión Europea: *Un nuevo impulso a la juventud europea*, Comisión Europea, Luxemburgo. 2002.

10 Jaume Trilla, “Revisión de los conceptos de tiempo libre y ocio”, en *Infancia y Sociedad*, nº 8. 1991.

11 Fundación Sta. María, *Informe sobre la Juventud 1999*, p. 368.

de amistades. Y en el núcleo central de ese ocio relacional o “colectivo” de los jóvenes, encontramos el “ocio nocturno”. Podemos considerar la “marcha nocturna” de los fines de semana (en las calles, bares y discotecas de nuestras ciudades y pueblos) como la respuesta que han encontrado un buen número de jóvenes para satisfacer sus necesidades de socialización, de crear sus propias relaciones y vivencias interpersonales.

La noche de los fines de semana es un momento de encuentro y para algunos jóvenes el más importante. En un proceso paulatino que arranca desde mediados de los años 80, la gente joven de comienzos del tercer milenio ha invertido los espacios y tiempos para desarrollar sus procesos de identificación. Así, frente al tiempo productivo de la semana, en el que los jóvenes “cumplen con sus obligaciones sociales”, en las noches del fin de semana la gente joven transforma su imagen y su comportamiento por otros que corresponden a su propia búsqueda de identidad.

El fenómeno es complejo y puede responder a muy diversos factores, difíciles de analizar aquí. Pero la realidad es que esta “marcha nocturna de los fines de semana” *ocasiona problemas, conflictos y riesgos*: ruidos, suciedad y molestias a los vecinos; consumos excesivos de alcohol y/o otras drogas ilegales; accidentes de tráfico; enfermedades de transmisión sexual; situaciones de violencia, etc.

Ante esta realidad, puede ser necesario que desde las Instituciones y desde la sociedad civil en su conjunto, se desarrollen diferentes estrategias de actuación: preventivas, formativas, alternativas, normativas, etc. Pero, con respecto a las posibles intervenciones desde la Administración, nos gustaría hacer dos observaciones. En primer lugar, y como ya señalaba el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en 1998: “No es suficiente con ofrecer a la juventud alternativas teóricas para el ocio y el tiempo libre si al mismo tiempo no se ponen a su disposición los recursos necesarios”¹². En segundo lugar, y como señalaba el periodista Manuel Alcántara (en el diario *La Verdad* de Murcia, 14/01/03): “Se estrecha el cerco contra los jóvenes. Todas las prohibiciones se ensayan con ellos, a ver si dan resultado y luego pueden aplicarse a los adultos”.

En definitiva, consideramos que cualquier actuación desde las administraciones públicas hacia la población juvenil debería tener como punto de partida el mandato constitucional recogido en el art. 48: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

4. “CONTENTOS, DIVERTIDOS Y DE BUEN ROLLITO”: ¿ASÍ SON LOS Y LAS JÓVENES?

Según los datos que aportan las “encuestas”, los y las jóvenes se muestran razonablemente satisfechos con la vida. Están contentos con el trabajo los que trabajan y con los estudios los que estudian. Se llevan bien con sus padres, con quienes discuten cada vez menos (sobre todo por las cuestiones domésticas). No hay rupturas generacionales. La familia y el grupo de amistades son fundamentales para ellos. Dicen que se sienten libres para escoger, pero también son “presentistas”, viven el momento. Se definen a sí mismos, colectivamente, como: consumistas, rebeldes, independientes, pensando sólo en el presente, leales en la amistad, solidarios, tolerantes...

Viven con sus padres mayoritariamente, pero pensando en el futuro se ven formando una pareja estable, sea bajo la forma del casamiento religioso (preferido en primer lugar), de la unión libre (en segundo lugar) o del matrimonio civil (en tercer lugar).

¹² Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, Dictamen sobre el Plan Regional de Drogas (1998-2000), de 10 de Junio de 1998.

Valoran sobre todo lo próximo, lo cercano, lo local, más que las grandes cuestiones sociales y políticas. Desconfían de las instituciones y valoran mucho más a las ONG's y entidades de voluntariado que a los partidos políticos; se sienten solidarios en lo puntual, en lo concreto, y más tolerantes en muchas cuestiones que el resto de la sociedad.

Pero bajo este panorama general, de tono optimista y positivo, también aparecen algunas sombras. Por ejemplo:

- En el tránsito de la adolescencia a la juventud, en los itinerarios escolares entre los 15 y 17 años, hay un importante número de jóvenes (entre el 25/30%, según las zonas y centros educativos) que se encuentran “perdidos, ausentes o retirados del proceso educativo”, que están fuera del mundo escolar (aunque se sienten en las aulas) y que *renuncian al aprendizaje sin haber finalizado una formación adecuada*, generando problemas y tensiones en los centros educativos y en el resto de la sociedad.
- En el otro extremo del sistema educativo, para numerosos jóvenes supone una gran frustración poseer un alto grado de formación universitaria y de postgrado, *sin que sus estudios les permitan acceder a una experiencia laboral que tenga un mínimo de calidad y una relación directa con la formación recibida*.
- En los últimos años, ha habido un crecimiento importante del trabajo juvenil en nuestra Región. Sin embargo, según los datos del paro registrado en la Región de Murcia (en noviembre de 2002), de los 35.970 parados registrados, 12.143 son menores de 29 años, es decir un 33'75%. *La tercera parte de los parados de nuestra Región siguen siendo jóvenes*.
- Finalmente, y continuando en el ámbito laboral, *las condiciones de trabajo que se ven obligados a aceptar los jóvenes en sus primeros empleos son las de peor calidad de todo el mundo laboral*. Así, según la Encuesta de Calidad de vida en el Trabajo (ECVT 2002), elaborada por el Ministerio de Trabajo, el grado de satisfacción laboral se va incrementando con la edad. Y la imagen más frecuente de la insatisfacción laboral sería la de una mujer menor de 19 años, sin cualificación profesional, que realiza un trabajo manual repetitivo, que cuenta con un contrato a tiempo parcial y que cobra un salario muy bajo (el mínimo interprofesional) en una empresa con más de 50 trabajadores¹³.

5. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES

La gente joven es hija de la sociedad en la que nace, crece y vive, y forma parte de un determinado momento histórico de esa sociedad. Así podemos apreciarlo nítidamente en las nuevas formas de participación social. Frente a las opiniones y afirmaciones del tipo “antes, los jóvenes participaban más”, “en los años 70 había una gran movilización juvenil”, etc., los últimos estudios sobre la evolución de los niveles de participación juvenil parecen demostrar que *existe una “estabilidad en las tasas de participación”*, que, desde los años 70 hasta el 2002, estaría entre el 40 y el 50% de la población joven. Lo que sí se observa son ciclos, con procesos de crecimiento, crisis y caída, en los que diferentes tipos de entidades asociativas tienen la hegemonía de la participación: así, por ejemplo, en los años 70, el protagonismo lo tiene el asociacionismo político, social y ciudadano; a finales de los 80 y primeros 90, es mayoritario el deportivo; y actualmente puede

13 Periódico *La Vanguardia*, domingo 19 de enero 2003, suplemento “Dinero”, p. 3.

observarse una nueva recuperación, basada en el asociacionismo cultural y recreativo (Domingo Comas, *Foro Estatal de Participación Juvenil*, Murcia, octubre 2002).

Y comparando estos datos con el resto de la sociedad, *la participación social de los jóvenes es superior a la de los "adultos"*. Sin hablar de cifras, queremos recordar que, en años recientes, fueron grupos de jóvenes los que participaron activamente en las *acciones contra el servicio militar obligatorio*, y muchos de ellos tuvieron que asumir penas de cárcel en nuestra Región. Otros grupos de jóvenes han impulsado las *acciones a favor del 0'7%* para la cooperación al desarrollo y han participado masivamente en las entidades de voluntariado. Y, en los últimos meses, han sido jóvenes los que han participado activamente *como voluntarios en Galicia, en la limpieza del desastre ecológico del Prestige*, demostrando cómo la sociedad civil, y en primera línea la gente joven, puede ir por delante de las instituciones.

Con carácter indicativo, y como reflejo del tipo de entidades sin ánimo de lucro que actúan en el ámbito de la juventud, véase el Cuadro 2, que, aunque corresponde al municipio de Murcia, puede ser indicativo del conjunto de la Región¹⁴.

Cuadro 2. Tipología de las entidades juveniles. Municipio de Murcia, 2000

	Nº.
Asociaciones Juveniles de ámbito territorial (barrios y pedanías)	29
Asociaciones Juveniles culturales y de creación joven.	17
Asociaciones del ámbito del escultismo (scouts)	17
Asociaciones culturales	12
Asociaciones de discapacidades y ayuda mutua	12
Entidades de solidaridad y voluntariado	11
Entidades confesionales/religiosas	8
Entidades de acción sindical, social y política	5
Entidades estudiantiles	5
Entidades representativas de minorías	5
Otro tipo de entidades (vecinos, ecologistas, etc.)	4
TOTAL ENTIDADES	125

6. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

Aunque menos que las generaciones precedentes, las jóvenes murcianas siguen sufriendo situaciones de discriminación por razón de su sexo, la llamada discriminación de género. El lento proceso de consecución de la plena igualdad aún está lejos para las casi 140.000 jóvenes mujeres de la Región que tenían entre 15 y 29 años (el 48,37% de su grupo de edad) en el año 2.000.

¹⁴ “La participación juvenil como elemento básico para la prevención de riesgos en el Tiempo Libre. Balance evaluación del Programa Redes para el tiempo libre en el municipio de Murcia 1999-2002”, Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Juventud, Octubre 2002, p. 13, Entidades juveniles y sociales, con relaciones de cooperación con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Murcia en el año 2000.

Contar con un trabajo remunerado es un factor de suma importancia para la emancipación femenina; por eso, *es en el ámbito laboral donde se muestra más claramente la discriminación*: si el desempleo juvenil en la Región de Murcia, según la EPA, afectaba en el año 2001 al 14,8% de los hombres jóvenes, llegaba al 34,3% de las mujeres jóvenes (19,5 puntos de diferencia, 7,4 por encima de la media nacional). En cambio, ambos sexos muestran parecidas tasas de temporalidad, que en cualquier caso son muy altas: en el 2001 y entre menores de 24 años, la tasa masculina era del 74,3% y la femenina del 69%.

También en el empleo obtenido durante ese mismo año, las diferencias son muy notables: entre menores de 25 años, los jóvenes ocupados eran 41.700, mientras que las jóvenes sólo llegaban a 22.800 (por debajo incluso de la cifra que existía en 1991, que era de 27.200)¹⁵.

Las jóvenes murcianas sufren la suma de un abanico de factores discriminatorios en el plano laboral, que se superponen y se refuerzan: ganan menos que las jóvenes del resto de España, ganan menos que los jóvenes murcianos, ganan menos y están en peores condiciones laborales que los adultos, y las diferencias de género son mayores en la Región de Murcia que otras comunidades autónomas españolas. Por último, el empleo femenino se concentra en categorías profesionalmente devaluadas y peor remuneradas, y no supone el abandono de las responsabilidades domésticas, sino la doble jornada para las mujeres. El artículo 35.1 de la Constitución Española, que se pronuncia expresamente contra la discriminación laboral por razón de sexo, es aún incumplido en general, y en Murcia más acusadamente.

El segundo ámbito a considerar es el educativo. En este caso, los cambios que se han producido en las últimas décadas han beneficiado a las mujeres y han puesto en cuestión los roles sexistas de la sociedad tradicional. Si las tasas de escolarización han crecido para todos, lo han hecho mucho más para las mujeres: si de los jóvenes españoles entre 20 y 24 años, algo más de un 20% cursaba estudios en 1987, en el 2001 era ya el 43%, pero el desglose por géneros es sorprendente: 38% de varones y 49% de mujeres.

Esta ventaja educativa de las mujeres sobre los hombres se observa también en otros grupos de edad y para todos los niveles de estudio, considerándose ya una tendencia estructural. Si nos fijamos, por ejemplo, en el nivel universitario y en la Región de Murcia, el total de hombres que cursaban estudios en 2001 era de 17.559, mientras que las mujeres eran 21.593 (casi un 23% de diferencia), aunque al mismo tiempo los profesores de nuestras universidades eran 1.662 hombres frente a 734 mujeres (un 55,8% menos)¹⁶, una rémora todavía activa de la discriminación de las mujeres en el ámbito educativo.

La presencia femenina es todavía minoritaria, como ha estudiado la socióloga Lola Frutos, en carreras de ciencia y tecnología, mientras domina —con reflejo en el empleo— en aquellas otras ligadas a la tradicional forma de educación femenina, relacionada con la ayuda y la atención a los demás¹⁷. No obstante, hay que valorar la decisiva contribución del sistema educativo a la ruptura de los estereotipos en torno a la feminidad y la masculinidad.

En el ámbito doméstico, también se expresa claramente la discriminación. El estudio *Juventud en España 2000*, realizado por el INJUVE, pone de manifiesto que los jóvenes varones (15 a 29 años) que nunca participan en limpiar la casa son el 44%, en cuidar hijos y hermanos

15 Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2001*, Murcia, julio 2002, p. 150.

16 Anuario estadístico de la Región de Murcia 2001. Tomo 1. Consejería de Economía y Hacienda, Comunidad Autónoma, p. 430.

17 Frutos Balibrea, Lola, *El acceso de las mujeres a la educación en la Región de Murcia*, Universidad de Murcia, 1997, p. 171.

el 28%, o en hacer la cama el 18%. Este estudio señala que aproximadamente una de cada tres mujeres se ha sentido discriminada alguna vez en casa (36%). Este sentimiento lo expresa también el 48,96% de mujeres jóvenes trabajadoras en Murcia, en relación con sus hermanos varones y el reparto de las tareas domésticas¹⁸.

La presión de los modelos tradicionales de socialización se deja notar todavía sobre nuestras mujeres jóvenes: según el citado estudio del INJUVE, sólo un 10% contempla las tareas del hogar y el cuidado de los hijos como futura dedicación, frente al resto que desea trabajar fuera, pero un 35% optaría por trabajar a tiempo parcial para cumplir con la función maternal del cuidado de los hijos, al menos durante los primeros años de éstos.

Aunque podrían estudiarse otros ámbitos (como la participación política o la violencia de género) donde se observa una clara discriminación, es suficiente lo señalado hasta ahora para constatar la suma de dificultades que supone todavía, a pesar de los cambios producidos, ser joven y ser mujer en la sociedad española actual y aún más en la sociedad murciana. Para una visión de conjunto sobre la discriminación de género en la Región de Murcia, remitimos al capítulo 8 de este mismo *Informe 2003*.

7. NUEVOS ACTORES: LOS JÓVENES INMIGRANTES

Los últimos años son testigos de un nuevo fenómeno social: la llegada y permanencia de nuevos grupos humanos, muy diversos entre sí, compuestos por inmigrantes extracomunitarios. Si en 1990 los extranjeros censados en Murcia, mayoritariamente europeos, eran 3.422, en 1999 sumaban ya 16.319. Aunque los datos totales precisos son difíciles de conocer, los últimos procesos de regularización han hecho aumentar esa cifra de una manera muy considerable.

El reciente *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia. 2002-2004*, en su Introducción, estima que los inmigrantes (comunitarios y extracomunitarios) en situación regular en la Región son ya entre 70.000 y 80.000, y que con los procesos de reagrupamiento familiar pueden ascender a 100.000¹⁹. A éstos habría que añadir los que no están en situación regular, trabajando en la economía sumergida. En total, *no menos del 10% de la población regional total*, lo que sitúa a la Región de Murcia en unos niveles de inmigración muy por encima de la media española, equiparables o superiores a los de Francia y Alemania. En municipios como Torre Pacheco, Fuente Alamo o Mazarrón, las cifras se sitúan entre el 15% y el 20%.

En cuanto a la procedencia, ha ido evolucionando en los últimos años. Así, los procedentes de África, sobre todo marroquíes, han ido disminuyendo porcentualmente y en cambio han ido aumentando los latinoamericanos, sobre todo ecuatorianos. Los marroquíes han pasado del 71,7% al 36,8%, mientras los ecuatorianos han subido del 7% al 38%, según un reciente estudio sobre los inmigrantes que acuden a la llamada Red de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes²⁰. Destaquemos otros datos relevantes de este estudio: mientras la distribución por sexos es globalmente equilibrada (con diferencias en los grupos nacionales), la estructura por grupos de edad ha cambiado poco y muestra *una elevada proporción de jóvenes entre los inmigrantes de la Región*. Así, las tres cuartas partes de los inmigrantes se encuentran en el tramo entre los 20

18 Idem, p. 61.

19 *Plan para la integración social de los inmigrantes de la Región de Murcia, 2002-2004*, Dirección General de Política Social, Consejería de Trabajo y Política Social.

20 García Nieto, A., *Los inmigrantes en la Región de Murcia 2001. Análisis de la información de la red de situación de la integración social de los inmigrantes*, Dirección General de Política Social. Consejería de Trabajo y Política social, Murcia, 2002, p. 9.

y 39 años, lo que equivale al 36%. Este porcentaje es aún mayor en algunos grupos nacionales: la mitad de los ecuatorianos tiene menos de 30 años²¹.

En otras palabras, hay varias decenas de miles de nuevos jóvenes que viven y trabajan en Murcia, con niveles de instrucción muy polarizados (según el citado estudio, el 44% ha realizado estudios de secundaria o universitarios, mientras el 35% es analfabeto o sólo sabe leer y escribir), y con expectativas de permanencia altas (el 42% tiene intención de quedarse para siempre). Pero lo más importante es que estos nuevos jóvenes tienen muchos problemas para su plena integración, no pueden votar y por tanto carecen de representación política para defender sus derechos, encuentran muy serias dificultades para acceder a una vivienda digna y a un empleo estable o dignamente remunerado, en fin, sufren discriminaciones de todo tipo y en muchos casos persecución policial.

Estos jóvenes y sus hijos son la prueba de que *somos ya una sociedad multicultural*, pero aún no nos hemos percatado de ello y, sobre todo, no hemos aceptado esta nueva situación con todas sus consecuencias.

Los jóvenes inmigrantes están sujetos a lo que Immanuel Wallerstein llamó “etnización del mercado laboral”. Esto quiere decir: confinamiento en las peores condiciones de trabajo²² (en una Región en la que las condiciones laborales son ya ser de por sí malas), acceso únicamente a la escuela pública (ya que la privada-concertada se resiste a aceptarlos), sometimiento a una legislación especial de “extranjería” que restringe sus derechos más básicos y dificulta su regularización, y, por último, objeto de una campaña gubernamental y mediática que tiende a identificarlos como “delincuentes”²³, lo cual los convierte en las primeras víctimas de la psicosis de inseguridad y del endurecimiento de las medidas legales que se están adoptando como reclamo preelectoral.

No es de extrañar que los jóvenes inmigrantes se sientan humillados e indignados por todas estas actitudes xenófobas. El hecho de que se les reduzca a mano de obra mercantilizada, se les identifique de entrada como un “problema” y se les condene a situaciones de marginación que los pueden convertir efectivamente en tal, no es algo que ocurra de forma causal, sino que ofrece a la sociedad receptora unos argumentos legitimadores en términos de orden público, segregación social, pauperización de la oferta y las condiciones de trabajo, etc.²⁴. El resultado es que *los jóvenes inmigrantes se relacionan poco con el resto de jóvenes de la Región, se ven reducidos a guetos “nacionales” y experimentan una gran vulnerabilidad, sin alternativas que favorezcan su integración social*.

En este contexto adverso, la reciente aprobación del llamado *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2002-2004*, es un paso positivo, a contracorriente de los vientos dominantes, aunque todavía adolece de enormes limitaciones (empezando por los recursos previstos, muy insuficientes). Este plan identifica a los jóvenes inmigrantes como objeto de atención, pero no es capaz de dirigir hacia ellos actuaciones significativas, ni puede modificar un marco legal que provoca “discriminación institucional”.

21 Idem., p. 11.

22 Solé, C. (coord.), *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*, Anthropos Editorial, Barcelona, 2001, p. 30.

23 VVAA, *La inmigración en la Región de Murcia. Análisis de la situación actual: problemática, inmigrantes en la ilegalidad, condiciones necesarias para una integración plena*, Consejo Económico y Social, Colección Estudios, nº 6, Murcia, 1997, pp. 423 ss.

24 De Lucas, J., “¿Quién teme a la inmigración?”, en *Mundialización y conflictos civilizatorios. Foro de los 90*, coord. por Francisco Jarauta, CajaMurcia, 1998.

8. DOS GRANDES PROBLEMAS PARA LA EMANCIPACIÓN JUVENIL: EL EMPLEO Y LA VIVIENDA

“Hay cada vez menos protección para cada vez más jóvenes”

Daniel Cohn-Bendit

Todos los estudios señalan el creciente retraso de la emancipación juvenil, el alargamiento del tránsito a la vida adulta y la permanencia tardía en el hogar de los padres, un fenómeno constatable desde los años ochenta y que no cesa de aumentar. Pero ¿cuáles son las razones de este retraso?

Ciertamente, no se debe a un cambio de actitud por parte de las y los jóvenes: en todas las encuestas, responden que, si pudieran escoger, vivirían fuera de la casa familiar. Las razones hay que buscarlas, pues, en la creciente reducción de las oportunidades económicas y sociales que ha tenido lugar en España durante las últimas décadas y que hace cada vez más difícil la adquisición de autonomía personal por parte de los jóvenes.

En nuestro país, son tres cuatro los factores que están retrasando el proceso de emancipación juvenil: la prolongación de la escolarización, el crecimiento del desempleo y de la temporalidad en el mercado de trabajo, el acelerado encarecimiento de la vivienda y la falta de políticas sociales activas²⁵.

Así, entre 1977 y 2001, la proporción de jóvenes españoles emancipados (entre los 20 y 34 años) ha pasado del 44% al 33%, con los lógicos efectos sobre la formación de parejas y la natalidad. En la Región de Murcia, la edad media del primer matrimonio se ha ido retrasando desde los 27,6 años para hombres y 25,5 para mujeres, en 1996, hasta los 28,6 y 26,7, respectivamente, para el 2000²⁶.

Según la EPA, la tasa de paro en nuestra Región era del 12,5% (58.000 parados) en 2001, algo más baja que la media nacional (13%), con una gran desigualdad por sexos (8% la masculina y 21,1% la femenina). Sin embargo, la tasa de paro juvenil era del 22,9%, siendo aún más alta la diferencia entre sexos (14,8% la masculina y 34,3% la femenina).

En cuanto a la tasa de temporalidad (asalariados temporales respecto a los totales), en nuestra Región y en el 2001, era del 40,8% (frente a un 31,7% que se registra en España, uno de los países de la Unión Europea con mayor proporción de empleo precario), y más alta para las mujeres (43,1%) que para los hombres (38,8%). Además, esta alta temporalidad regional es todavía mayor entre los jóvenes: “Para los jóvenes, el trabajo temporal es la modalidad más frecuente de integración en el mercado laboral, si consideramos que tres de cada cuatro jóvenes asalariados disponen de trabajo bajo algunas de las modalidades contractuales de duración determinada: en el colectivo entre 16 y 24 años, las cifras de 42.700 trabajadores temporales implican una tasa de 72,4%”²⁷.

Según los sindicatos, esta situación produce *una abusiva rotación laboral*, siendo habitual encadenar contratos laborales dentro de una misma empresa y para un mismo trabajador, en un

25 Así lo reconoce el *Estudio sobre la emancipación de los jóvenes y la vivienda en España*, elaborado por el Consejo Económico y Social, Madrid, octubre de 2002.

26 Datos del Centro Regional de Estadística.

27 *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2001*, CES de la Región de Murcia, julio 2002, p. 156.

claro fraude de ley. Esta alta temporalidad está relacionada, a su vez, con la alta siniestralidad laboral (84,21 por cada 1.000 trabajadores en 2001, 6,62 puntos por encima de la media nacional)²⁸, que es mayor aún en los más jóvenes (entre 16 y 19 años, duplica a los mayores de 30).

Añadamos a todo esto las altas tasas de economía irregular (estimada por el CES, en 1996, en el 30% del total de trabajadores) y los bajos salarios (los costes salariales en Murcia representan el 80,2 de la media nacional, los más bajos de España)²⁹, y obtendremos un cuadro de empleo y paro juvenil en la Región realmente escalofriante: *alto desempleo, alta precariedad, alta siniestralidad y baja protección social*. Ésta es la causa primera y principal de las dificultades de emancipación de la juventud murciana.

Hablemos ahora del acceso a la vivienda, que ya de entrada se encuentra limitado por los bajos e inestables ingresos salariales de las y los jóvenes. Si acceder a la vivienda es una dificultad grave para los jóvenes en casi todas partes, una suma de razones políticas, económicas y demográficas hace que en España sea aún más grave, con efectos sobre el conjunto de la sociedad.

El alquiler, que en otros países de la UE constituye la vía normal para acceder a un alojamiento, en España representa un porcentaje muy bajo del total de viviendas (el 10%, y sólo el 2% son viviendas sociales)³⁰, lo que obliga a los jóvenes a la compra. Pero la compra es imposible para muchos de ellos (por la falta de unos ingresos estables y por el creciente precio de la vivienda), por lo que retrasan la salida del hogar de los padres y la edad de su matrimonio. Esto, a su vez, provoca el retraso y el descenso de la natalidad (España tiene una de las tasas de natalidad más bajas del mundo), suscitando graves desequilibrios demográficos y grandes riesgos para el sistema estatal de protección social.

El resultado es que *un número cada vez mayor de jóvenes españoles no puede ejercer su derecho constitucional a la vivienda*. La falta de unas políticas adecuadas en materia de vivienda es la segunda razón que explica que en nuestro país no se dé la igualdad de oportunidades en el acceso a la vivienda. Miles de familias jóvenes se forman en España cada año. Sin embargo, del medio millón de viviendas que salen al mercado anualmente, apenas 35.000 son de protección oficial. Los altos precios de la vivienda “están dejando fuera del mercado a colectivos, como los jóvenes y los inmigrantes, que no forman parte de la demanda solvente actual, ya que ésta acude a la compra de vivienda libre, pero aquéllos requerirían de un mercado de protección pública para poder acceder”³¹.

Esta situación hay que atribuirla al fracaso sin paliativos de la política de vivienda de la Administración. Muy resumidamente, la explicación de este fracaso arrancarían de una política de liberalización del suelo —Ley del Suelo de 1998— dirigida en teoría a abaratar el precio del suelo y la vivienda, pero cuyo resultado paradójico es que, mientras la construcción de viviendas ha crecido como nunca (entre 1997 y 2001, se han edificado en España 2.500.000 de viviendas, un 80% más que el quinquenio anterior), los precios, lejos de reducirse, y por efecto de la especulación del suelo y la vivienda (que se ha convertido en un activo antes que en un bien de uso), han aumentado en el conjunto del país un 70% entre 1997 y 2001³², lo que en términos reales (descontada la inflación) ha supuesto unos incrementos superiores al 50%, es decir, cinco veces por encima del incremento salarial en esta etapa, al tiempo que se producía una fuerte redistribución regresiva de renta a favor de los detentadores de suelo en régimen monopolístico.

28 Idem, p. 287.

29 Idem, pp. 138-139.

30 Un análisis comparativo de la política de vivienda lo encontramos en Carmen Trillo, *La política de vivienda en una perspectiva europea comparada*, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, nº 9, 2001.

31 *Estudio sobre la emancipación...*, CES, Madrid, 2002, pp. 55-56.

32 Idem, p. 58.

A esto hay que añadir la reducción de los aprovechamientos urbanísticos públicos, auténtico proceso de privatización que ha supuesto que “unos treinta mil millones de euros han pasado, sin contrapartida alguna, de las arcas públicas a las privadas”³³.

En este mismo período, se ha reducido drásticamente la política de vivienda, que ha renunciado a corregir los efectos negativos del mercado³⁴. Mientras que en el quinquenio 1992-1996 una de cada tres viviendas construidas en España era de protección oficial, en el período 1997-2001 tan sólo una de cada 10 es de naturaleza social. De hecho, la inversión pública en vivienda en España es del 0,1% del PIB, frente al 0,6% de media comunitaria (si se añaden las desgravaciones, aquí llegamos al 0,5%, mientras en Europa se alcanza el 2%)³⁵.

Veamos ahora el traslado de esta situación a Murcia. Según los datos del Ministerio de Fomento y el Banco de España, el porcentaje de ingresos anuales necesario para acceder a una vivienda en el tercer trimestre de 2002 era en Murcia del 38,8% del salario (si es una vivienda protegida, el esfuerzo es del 20,10% de la renta), todavía bastante por debajo de la media nacional (50,9%), aunque con tendencia a acortarse: el incremento de los precios del último año (2002) en Murcia ha sido del 17% (según el *Informe Anual de la Sociedad de Tasación*, que fija el incremento medio nacional en el 14,7), situándose el precio medio del metro cuadrado en 1.126 euros. Según el Centro Regional de Estadística, el precio medio del metro cuadrado había aumentado en la Región, de 1996 a 2001, un 54,52%. Para adquirir una vivienda en Murcia se precisaba, en el primer trimestre de 2002, 4,3 años de salario familiar (la media nacional es de 5,6 años, según el *Informe de coyuntura económica* de La Caixa de Cataluña).

En la Región de Murcia, el número de nuevas viviendas libres terminadas anualmente se ha disparado (de 4.624 en 1996 a 11.529 en 2001), mientras que se han congelado las de protección oficial (3.684 en 1997 a 3.641 en 2001), y prácticamente no se construyen viviendas de promoción pública (51 en 2001)³⁶. Según los datos oficiales del Plan de Vivienda 1998-2001 del Ministerio de Fomento, en la Región de Murcia sólo se ejecutó un 62,21% (es decir, 10.829 actuaciones menos de las previstas). Finalmente, según el propio Ministerio de Fomento, la Comunidad de Murcia no ha cumplido los objetivos del Plan de Vivienda 2002-2005 correspondiente a 2002: sólo se ha construido el 45% del cupo de vivienda nueva previsto para este año.

Por todo ello, el reciente anuncio por parte del presidente de la Comunidad de Murcia, según el cual se pretende elaborar un plan regional para construir 20.000 viviendas para jóvenes, un anuncio hecho público en plena precampaña electoral y mientras se debatían los presupuestos regionales, carece de la necesaria credibilidad, dada la trayectoria seguida en los últimos años y dadas las previsiones de gasto recogidas en el Presupuesto Regional para 2003.

9. ORGANISMOS Y POLÍTICAS DE JUVENTUD EN LA REGIÓN DE MURCIA

9.1. Evolución histórica

A grandes rasgos, podemos distinguir tres fases en la formulación de las políticas de juventud en nuestra Comunidad Autónoma, paralelas en gran medida a las producidas en el resto del Estado.

33 Caldera Roca, J., “Fracaso de la liberalización”, en el diario *El País*, 8-2-2002.

34 Rodríguez López, J., “La crisis de la vivienda se acentúa”, en *Temas para el debate*, nº 97, pp. 64 a 67.

35 Informe CES antes citado.

36 Centro Regional de Estadística.

La primera fase iría desde la recuperación de la democracia en el ámbito local, con las elecciones a los primeros ayuntamientos democráticos (abril de 1979), hasta la celebración del Año Internacional de la Juventud (1985). Esta fase es muy expansiva en la creación de áreas, servicios y programas de juventud, aprovechando el impulso de la propia movilización a favor de la democracia. Aparecen las primeras Concejalías de Juventud en los ayuntamientos y la Dirección General de Juventud, a nivel regional (no olvidemos que la competencia exclusiva en materia de juventud recae en la Comunidad Autónoma, según el art. 10 del Estatuto de Autonomía). Se crean las grandes líneas de actuación en materia de información, participación y asociacionismo juvenil, promoción de jóvenes creadores, actividades relacionadas con el tiempo libre y actuaciones en el ámbito de los centros educativos. Esta primera fase concluye con la formulación teórica de las llamadas “políticas integrales de juventud” y coincide con el período inicial de un importante peso demográfico de los jóvenes españoles y murcianos, así como gobiernos locales y regionales mayoritariamente de signo socialista.

La segunda fase abarcaría desde 1985 hasta el final del ciclo socialista (1995). Se mantiene la tendencia demográfica de aumento de población, pero ahora en un contexto de crisis económica, por lo que el paro se dispara hasta alcanzar las cifras más altas de las últimas décadas. Las administraciones públicas son incapaces de desarrollar unas políticas integrales de juventud. Se consolidan programas y servicios ya existentes en los temas de información, participación, creación, etc.; se inician algunos proyectos y experiencias interesantes en los temas de empleo y vivienda joven; y, por último, se aprueba en 1995 la Ley regional de Promoción y Participación Juvenil. Sin embargo, se fracasa en el objetivo de influir globalmente en estos grandes temas de preocupación juvenil: empleo, vivienda, participación social. En esta etapa, se asiste también a la universalización de la asistencia sanitaria, la ampliación de enseñanza obligatoria y el crecimiento cuantitativo de la enseñanza universitaria.

La tercera fase, en la que aún estamos, se caracteriza políticamente por una amplia mayoría del Partido Popular en gran parte de las administraciones. La expansión demográfica de la población joven llega a su final y comienza a disminuir poco a poco. Aparecen el fenómeno de la inmigración, que en nuestra Región se está aproximando en muy pocos años al 10% de la población. El paro ha descendido significativamente, pero la precariedad laboral y el problema de la vivienda hacen cada vez más difícil la “emancipación juvenil”. En cuanto a los programas y servicios de juventud, se mantiene una línea de continuidad en aquellos temas más consolidados. Se crean nuevos programas de ocio alternativo, relacionados con el rechazo social al fenómeno del “botelleo”, y programas de prevención de riesgos entre los jóvenes. Se inician algunas experiencias, como la creación de oficinas de vivienda joven o el desarrollo de planes de vivienda para jóvenes (el municipio de Murcia ha puesto en marcha, desde 1993 hasta 2001, cerca de 1.200 viviendas en régimen de cooperativa); pero estas experiencias, aun siendo útiles y positivas, resultan muy insuficientes y no consiguen dar respuesta a la desproporcionada dimensión del problema.

Para completar esta breve visión histórica, desde el 1 de enero de 2003, y asumiendo las competencias de la anterior Dirección General de Juventud, se ha creado el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Celebramos sinceramente el nacimiento de este organismo gestor de la política juvenil y deseamos que sea “útil y positivo”. Su primera tarea, para hacerse presente en la Región, será elaborar y desarrollar el Plan Regional de Juventud 2003-2004.

9.2. A modo de balance crítico

Estos casi 25 años de organismos y políticas de juventud han generado en nuestra Región una serie de elementos y factores positivos para la gente joven. Teniendo en cuenta la experien-

cia y los recursos aportados por las diferentes Concejalías de Juventud de los municipios y por el organismo de juventud de la Comunidad Autónoma, podemos valorar los siguientes *aspectos positivos*:

- La amplia Red de Centros y Puntos de Información Juvenil.
- El apoyo a la creación artística de los jóvenes.
- Los proyectos de voluntariado, intercambios, viajes y tiempo libre.
- Algunas experiencias de interés en temas de vivienda y empleo juvenil.
- El fomento de la participación, impulsando iniciativas del movimiento juvenil con un sentido amplio y plural (entre ellas, el apoyo de la Comunidad Autónoma al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, que engloba a más de 40 entidades de ámbito juvenil, incluidos los Consejos locales de juventud de varios municipios, como Cartagena, Lorca, etc.).

Pero, de este mismo balance histórico, podemos extraer *tres grandes conclusiones críticas*, relacionadas entre sí:

- *La debilidad administrativa y política de los organismos de juventud*, su falta de presencia, competencias y recursos. Claro ejemplo de esto es la “compleja” ubicación de la Concejalía de Juventud en las estructuras municipales (vinculada con deportes, con cultura, con vivienda, con empleo, con educación..., pero siendo siempre “la última de la fila”), para no hablar de los municipios en los que no existe ningún organismo de juventud.
- *La ausencia de una política integral de juventud*, que permita a la Administración actuar de forma coordinada y eficaz ante el conjunto de problemas que afectan a la población joven. Actualmente, está en fase de finalización el Plan Regional de Juventud 2003-2004, que se estructura en cinco grandes áreas: formación y empleo; vivienda y calidad de vida; cultura, ocio y tiempo libre; exclusión e integración social; participación y voluntariado. Como decíamos antes, esperemos que este nuevo intento sea “útil y positivo”, porque “no existe recambio para las políticas integrales de juventud”.
- *La carencia total de inversiones en equipamientos de juventud*. Citaremos sólo dos ejemplos. En primer lugar, la Región de Murcia es la comunidad autónoma española que cuenta con menos albergues juveniles: tan sólo uno, el de Calareona, en Águilas (afortunadamente, algunos municipios y la iniciativa privada han puesto en marcha otros albergues). En segundo lugar, y a nivel municipal, baste recordar que los equipamientos de Cartagena (Centro de Recursos, antigua Casa de Juventud) y de Murcia (Centros de Recursos Juveniles Yesqueros y La Nave) son, en ambos casos, inversiones anteriores a 1990.

10. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS PARA EL DEBATE Y LA ACCIÓN

1. Consideramos necesario impulsar, desde la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos y la Universidad, la *realización de estudios específicos sobre la situación de los jóvenes en la Región*, para poder conocer sus diversas condiciones económicas y sociales, la pluralidad de sus formas de vida y los problemas que más les preocupan.

2. Es necesario *poner en marcha Planes de Acción destinados al sector de población entre 12-17 años que tiene mayores dificultades de integración en los centros escolares y en la sociedad*. En estos Planes deben intervenir de forma coordinada los diversos actores del mundo educativo (profesores, padres, etc.), las instituciones de protección y las entidades sociales, culturales y juveniles.

3. Hay que hacer un esfuerzo para *potenciar la educación “no formal e informal”*, como elemento de formación cívica, ciudadana, creativa, artística y para el tiempo libre. En este esfuerzo deben participar los centros sociales, culturales y juveniles, las asociaciones y colectivos, las entidades de voluntariado, etc. Para ello, es necesario destinar recursos (económicos, infraestructuras, etc.) no sólo al sistema educativo “formal” o “reglado” sino también a esta otra educación “social y ciudadana”.

4. Hay que poner en marcha de *Programas de Ocio Alternativo para los fines de semana*, con objetivos de prevención de riesgos entre los jóvenes. Pero estos programas han de reunir tres condiciones: que reciban los recursos necesarios; que cuenten con el protagonismo de la gente joven, en la elección y programación de actividades; que su funcionamiento se base en la participación activa de asociaciones y colectivos juveniles, culturales, sociales, deportivos, etc.

5. Hay que elaborar un *Plan de Inversiones -plurianual- en Equipamientos de Juventud*: Albergues Juveniles, Centros de Recursos Juveniles, Centros Juveniles en barrios, pedanías y municipios pequeños.

6. Hay que *desarrollar y fortalecer los departamentos de Juventud dentro de las Administraciones Públicas*:

- Todos los municipios de la Región deben disponer de un departamento específico de Juventud, con recursos básicos suficientes.
- Es preciso iniciar procesos de elaboración y desarrollo de “Planes-Acciones Integrales/ Globales de Juventud”, que coordinen todas las estrategias de la Administración y de sus diferentes departamentos orientadas hacia los jóvenes, y cuyo eje vertebrador sean los Departamentos de Juventud.
- Conviene desarrollar estrategias de cooperación en materia de Juventud, entre la Comunidad Autónoma (Instituto de la Juventud) y los municipios. Esto incluiría el estudio, con el objetivo de optimizar recursos, de posibles procesos de delegación de competencias y recursos hacia los municipios.

7. Hay que elaborar *Planes de Fomento de la Participación Juvenil*. La participación debe ser un elemento estratégico en las políticas y actuaciones de las Administraciones hacia la población joven. Por eso, ha de desarrollarse una labor planificada y continuada de fomento de la participación, en una doble línea:

- Cooperación con el tejido asociativo juvenil, con el objetivo de la gestión conjunta de programas, recursos y servicios.
- Estrategias innovadoras para alcanzar la participación de jóvenes no organizados, no asociados.

8. Es necesario *dar apoyo a las estructuras asociativas*. Dentro de esta línea de cooperación con el tejido asociativo, y además del apoyo más “tradicional” (subvenciones, información y asesoramiento, etc.), las administraciones públicas deberían fomentar y aportar recursos suficientes para dos cuestiones concretas:

- Acceso de todas las entidades juveniles a las nuevas tecnologías de la información, financiando el acceso a equipos informáticos, redes informativas, etc.
- Ayudas directas a la contratación laboral, por parte de las asociaciones juveniles, de personal de gestión, organización y desarrollo de actividades.

9. Es imprescindible *luchar contra la desigualdad* desde las Políticas de Juventud, estableciendo claramente, en los programas y servicios de juventud, criterios de prioridad para los sectores juveniles más desfavorecidos, sea por motivos socioeconómicos o bien por tener algún tipo de discapacidad. También se ha de atender la especial situación de desigualdad que afecta a colectivos tan significativos como los jóvenes inmigrantes o las mujeres jóvenes:

- Los jóvenes inmigrantes han de dejar de ser el subproletariado que en gran medida son, para pasar a ser sujetos de derechos sociales y políticos (al menos en el ámbito de las elecciones locales) y acceder a los recursos sociales que permitan su plena integración en condiciones dignas. Las instituciones públicas han de apostar por el cambio de mentalidad que supone aceptar plenamente nuestra nueva realidad multicultural.
- La discriminación de género, ya desaparecida en la educación, ha de desaparecer también en otros terrenos (familiar, laboral y político), con medidas específicas que permitan una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral, y que acaben con la subrepresentación y discriminación de las mujeres en ciertos empleos, en las instituciones públicas (mediante cuotas o listas paritarias) y en otros ámbitos sociales.

10. Hay que impulsar *políticas activas de empleo juvenil*, poniendo el énfasis en la inversión productiva, la formación y cualificación de los desempleados, la atención a los nuevos yacimientos de empleo y los compromisos en la lucha contra la altísima tasa de temporalidad (vigilando e impidiendo el encadenamiento de contratos temporales), la siniestralidad y la economía sumergida. Hay que modernizar la gestión de estas políticas creando un Servicio Público Regional de Empleo, una vez transferidas las competencias del Inem, y todo ello desde una voluntad de concertación social.

11. Por último, es urgente *una nueva política de vivienda* que tenga en cuenta las necesidades de la juventud. Hay que frenar los procesos especulativos, mediante una decidida intervención pública dirigida al incremento de la oferta de vivienda protegida y de vivienda de promoción pública. Además, hay que crear un parque público regional de viviendas de alquiler. Esta nueva política debe incluir toda una serie de iniciativas: las bolsas de viviendas de alquiler; la extensión de programas de escuelas taller y autoconstrucción, que vinculen empleo juvenil y promoción de la rehabilitación; la formación y acompañamiento de cooperativas de viviendas para jóvenes, a través de la cesión de suelo municipal a precios asequibles; medidas para liberar viviendas desocupadas; rehabilitación de centros históricos; apoyo a programas innovadores (viviendas para universitarios, viviendas intergeneracionales, etc.); fomento general del alquiler a través de deducciones fiscales, no dirigidas a los promotores o propietarios, o al menos no exclusivamente para ellos, sino más bien a los jóvenes que habiten una vivienda en alquiler.